



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 12 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 08 de abril del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 08 abril del 2021; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 08 de abril del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 12-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 06 de abril de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 08 de abril de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.





- 1 2. Aprobación del Orden del Día.
- 2 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2021, de fecha 01 de
3 abril del 2021.
- 4 4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA
5 PARA LA POSTULACION CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LOTES DE
6 TERRENOS EN URBANIZACIONES MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL
7 DE LOS BANCOS.
- 8 5. Conocimiento y resolución que deroga la Resolución legislativa N° 08-SG-CMSMB-
9 2016, de fecha 05 de febrero del 2016; (...) conoció y resolvió autorizar el inicio del
10 procedimiento de adjudicación forzosa de la franja o excedente de propiedad
11 municipal a los lotes colindantes N° 4, Mz. 51, con clave catastral N° 2-2-51-4 y el lote
12 N° 5, Mz. 51, con clave catastral N° 2-2-51-5 conforme lo señalan los Art. 481, y 481.1
13 del COOTAD. para lo cual la Dirección de Planificación Territorial solicitara a la
14 Jefatura de Avalúos y Catastros el correspondiente avalúo de la franja, materia de la
15 presente resolución e iniciara el proceso correspondiente instando a los propietarios
16 de los lotes colindantes llegar a un acuerdo de para la adjudicación igualitaria, (...)
- 17 6. Conocimiento y resolución de venta directa, por integración de lote de terreno de
18 propiedad municipal ubicada en la calle Lluvia de Oro, Barrio los Ceibos, parroquia
19 Mindo, jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos.
- 20 7. Conocimiento resolución y aprobación del Informe No. 011-UATH-GADMSMB-2021,
21 de la Unidad de Talento Humano que contiene los valores y límites de la bonificación
22 por concepto de renuncia voluntaria para acogerse a la jubilación conforme lo
23 determina el acta transaccional de fecha 19 de febrero del 2015,
- 24
- 25 8. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 18, manzana: 28;
26 identificado con clave catastral número: 1-2-28-18-0-0; ubicado en el Barrio La Luz,
27 calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la
28 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
- 29 9. Conocimiento y resolución que adjudica Lote: 18, manzana: 28; identificado con clave
30 catastral número: 1-2-28-18-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita
31 de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San
32 Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor del señor: IVAN MARCELO
33 CHICAIZA PACHECO.
- 34 10. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 17, manzana: 28;
35 identificado con clave catastral número: 1-2-28-17-0-0; ubicado en el Barrio La Luz,
36 calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la
37 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
- 38
- 39 11. Conocimiento y resolución que adjudica Lote: 17, manzana: 28; identificado con clave
40 catastral número: 1-2-28-17-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita
41 de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San
42 Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor de la señora: CARMEN ZOILA
43 LUCERO PORTILA.
- 44 12. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.





1

2 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

3 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día

4

5 **ALCALDE:** Los señores Concejales que estén de acuerdo con el orden del día, tengan la
6 bondad de levantar la mano por favor.

7

8 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
9 aprobación del segundo punto del orden del día, se incluye como punto del orden del día,
10 mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

11

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
13 **ORDEN DEL DÍA.**

14

15 **ALCALDE:** tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

16

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2021.**

17

18 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales el acta.

19 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, he revisado el acta no tengo
20 ninguna observación por lo cual mociono para su aprobación.

21 **ALCALDE.** Hay apoyo a la moción.

22 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde, he revisado el acta no tengo
23 observación apoyo la moción de la compañera Mariela Mendoza.

24 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor secretario de tomar
25 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
26 mano por favor.

27 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
28 aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
29 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad

30 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
31 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
32 **N° 11-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2021.**

33

34 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

35

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL "PROYECTO
DE ORDENANZA PARA LA POSTULACION CALIFICACION Y**





PICHINCHA - ECUADOR

ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENOS EN URBANIZACIONES MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”

1

2 ALCALDE: Como ustedes saben estamos realizando las lotizaciones municipales, se ha
3 presentado una ordenanza PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA POSTULACION
4 CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENOS EN URBANIZACIONES
5 MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, para lo cual solicitaría
6 pase a la comisión de legislación para que se haga el análisis de manera urgente, con el
7 informe poder realizar el segundo debate de está ordenanza, si están de acuerdo en ese
8 sentido para que sea analizado en la comisión, cualquier observación que tengan en la
9 comisión se lo ponga en consideración del concejo.

10

11 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Señor Alcalde, compañeros concejales, he revisado
12 tengo algunas observaciones, pero como usted ha manifestado va a pasar a la comisión,
13 hare conocer en la comisión las observaciones que tengo, mocionaría para que se apruebe
14 en primer debate.

15

16 CONCEJAL STALIN OROSCO: Señor Alcalde, estoy de acuerdo que se apruebe en primer
17 debate, que pase a la comisión y analizarlo.

18

19 ALCALDE: Al haber apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar
20 votación, los señores concejales que estén de acuerdo que se apruebe en primer debate,
21 solicito levantar la mano por favor

22

23 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
24 aprobación del cuarto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
25 votación ordinaria y aprobado por unanimidad

26

27 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO**
29 **DE ORDENANZA PARA LA POSTULACION CALIFICACION Y**
30 **ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENOS EN URBANIZACIONES**
31 **MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”**

32

33 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

34

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 08-SG-CMSMB-2016, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016; (...) CONOCIÓ Y RESOLVIÓ AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN FORZOSA DE LA FRANJA O EXCEDENTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LOS LOTES COLINDANTES N° 4, MZ. 51, CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-51-4 Y EL LOTE N° 5, MZ. 51, CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-51-5, CONFORME LO SEÑALAN LOS ART. 481, Y 481.1 DEL COOTAD. PARA LO CUAL LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOLICITARA A LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS EL CORRESPONDIENTE AVALÚO DE LA





PICHINCHA - ECUADOR

FRANJA, MATERIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN E INICIARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE INSTANDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES COLINDANTES LLEGAR A UN ACUERDO DE PARA LA ADJUDICACIÓN IGUALITARIA, (...)

1
2 ALCALDE: En referencia a este punto se ha realizado las inspecciones por algunas
3 ocasiones a este terreno que existe en la parroquia de Mindo, personalmente me he ido
4 unas dos ocasiones, lo que da a notar es que el señor que compró el terreno su extensión
5 total, sobro una franja, cuando hizo medir para legalizar su terreno, quedo una franja de
6 150 metros cuadrados que está dentro del terreno que compró está señora, porque existe
7 un cerco natural , y existe una construcción de una casa de bloque de algunos años atrás,
8 el otro señor que hace el pedido no tiene ninguna posesión o alguna situación que le
9 favorezca a él, para poder reclamar ese terreno, nos hemos dado cuenta que la señora
10 podría reclamar por posesión, porque tiene mucho más de diez años este terreno dentro
11 de la propiedad de ella, hay una resolución del Concejo Municipal, de la administración
12 anterior donde manifiesta que se adjudique en partes igualitarias, la mitad para el uno y
13 la otra mitad para el otro, don José Montenegro dice que eso fue tratado en una sesión
14 de concejo, que no han podido llegar a un acuerdo , porque el dueño de la construcción,
15 si quiere venderse la mitad a manifestado que le paguen de la construcción, el otro señor
16 no quiere pagar, hay que analizar cómo se puede declarar nulo esa resolución, hacer una
17 nueva resolución dentro de este Concejo Municipal para darle solución a la problemática
18 que se viene realizando, el problema es para el municipio, no para las personas,
19 prácticamente es el dueño de esa franja y está ocupado por una persona particular,
20 necesitamos vender esa franja para legalizar, la señora podría reclamar esa franja por
21 posesión por lo que iría a un juicio civil y obtendría, la señora quiere pagar los trece mil
22 dólares que está de avalúo municipal, eso es lo que les puedo explicar, don José, Mariela,
23 Stalin, para luego darle la palabra al procurador sindico, pensemos en el municipio que
24 podría recibir los trece mil dólares conforme al avalúo municipal.

25
26 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Señor Alcalde, compañeros Concejales, como es de
27 conocimiento que está franja de terreno desde la administración anterior se tenía
28 conocimiento que existía esa franja, donde en la administración anterior la señora
29 compró esa propiedad con una escritura, por lo que al ir a medir el terreno encuentran
30 que hay una franja que está fuera de la escritura, pero esa franja siempre le mantenido el
31 dueño anterior que le vende, ha mantenido esa posesión con los linderos y árboles y la
32 construcción que está al fondo, ella le pertenece anteriormente decíamos que se les va a
33 repartir la mitad para el uno la mitad para el otro, pero la señora aducía que se le debe
34 pagar lo que se corta de la construcción en la parte de atrás, el otro señor no llego a ningún
35 arreglo ahora que estamos claros que la señora quiere pagar lo que cuesta en realidad el
36 terreno, deberíamos de optar por darle el terreno porque ella mantiene la posesión, el
37 otro señor no tiene posesión, que el procurador sindico indique el proceso.

38
39 CONCEJAL STALIN OROSCO: Señor Alcalde, compañeros concejales, considero que
40 debemos dar paso, la señora está en posesión y quiere legalizar el terreno, quiere pagar,
41 ya que lleva años en posesión dando mantenimiento, el otro señor quiere ser posesionario
42 de ese terreno porque en Mindo son costosos los terrenos, le pertenece a la señora que





PICHINCHA - ECUADOR

1 tiene la construcción en la parte de atrás, considero que se le debe dar a la señora como
2 ella quiere pagar lo que vale el terreno, estoy de acuerdo.

3
4 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Pienso que el primer paso es derogar la resolución
5 anterior, con eso realicemos el debido proceso, y hacerlo de la manera que se debe hacer
6 de acuerdo al 481 del COOTAD, mi duda es aquí como no hay un antecedente de haber
7 hecho una publica subasta, pero concuerdo que de las inspecciones realizadas se puede
8 determinar que ella se encuentra en posesión debido a las construcciones, por lo que se
9 necesita del pronunciamiento en la parte legal de Darío, como Procurador Sindico.

10
11 ALCALDE: Estamos claro que primero tenemos que derogar la Resolución Legislativa N°
12 08-SG-CMSMB-2016, ese es el punto que estamos tratando y en el siguiente punto le doy
13 la palabra al Sindico.

14 Compañeros derogemos la resolución anterior que existe dentro del municipio en ese
15 sentido para darle la viabilidad necesaria,

16
17 CONCEJAL BLANCA ARIAS: Señor Alcalde, compañeros Concejales, he escuchado su
18 intervención señor Alcalde, y de los integrantes de la comisión de Obras Públicas, está
19 claro y para terminar con el proceso deberíamos derogar la resolución existente hay un
20 antecedente bastante claro, hay un tiempo en que la señora está en posesión del predio,
21 demos paso seamos quienes damos solución a estos casos que se nos han quedado
22 pendientes dentro de algunos sectores del cantón, Marielita creo que mociono y le apoyo
23

24 ALCALDE: Al haber apoyo a la moción de la compañera concejal Mariela Mendoza,
25 señores concejales para derogar la Resolución Legislativa N° 08-SG-CMSMB-2016, los
26 que estén de acuerdo por favor levantar la mano, tenga la bondad señor secretario de
27 tomar votación.

28
29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
30 aprobación del quinto punto del orden del día, que derogar la Resolución Legislativa N°
31 08-SG-CMSMB-2016, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y
32 aprobado por unanimidad.

33
34 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
35 **MUNICIPAL RESUELVE: DEROGAR LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 08-**
36 **SG-CMSMB-2016, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016;**

37
38 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

39
40 **SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE VENTA DIRECTA, POR
INTEGRACIÓN DE LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
UBICADA EN LA CALLE LLUVIA DE ORO, BARRIO LOS CEIBOS,
PARROQUIA MINDO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS.



PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE: Le damos la palabra al Procurador Sindico.

2

3 AB. DARIO HINOJOSA PROCURADOR SINDICO: Señor Alcalde, señores Concejales,
4 buenos días, se ha dejado sin efecto la resolución que de una u otra forma les ponía a las
5 personas colindantes que se pongan de acuerdo, ha transcurrido mucho tiempo y hasta la
6 presente fecha no lo han hecho, creo que es necesario en base al informe técnico se tome
7 la mejor decisión y una decisión directa, en este caso nos ha determinado es un lote que
8 colinda con el número cinco, lo mejor es que se aplique el Art. 483 del COOTAD y en este
9 sentido recomiendo a ustedes en virtud del informe técnico se aplique el Art. 483, y se lo
10 haga a través de una venta de conformidad al avalúo de ese lote que se va a integrar al lote
11 madre. Que es el número cinco, y el avalúo sería por la cantidad de 13.235 dólares, en ese
12 sentido recomiendo que es procedente aplicar el Art. 483 en base al informe técnico.

13

14 ALCALDE: Algún Concejal desea tomar la palabra;

15

16 CONCEJAL STALIN OROSCO: Señor Alcalde como ya nos ha explicado el Doctor aquí
17 presente, diría que se haga de esa forma en la que nos está asesorando, como hemos
18 venido tratando esto desde hace mucho tiempo diría para que de una vez se adjudique ese
19 terreno como lote, mociono para que se lo realice como venta directa.

20

21 ALCALDE: Están de acuerdo compañeros en ese sentido, hay el apoyo a la moción de
22 proceder con la venta directa al propietario de mayor dimensión, y se haga un solo lote de
23 acuerdo a la sugerencia del Procurador Sindico, hay apoyo a la moción?

24

25 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Apoyo la moción presentada, como nos explica lo que
26 recoge el Art. 483 del COOTAD, este lote debería ser integrado al número cinco, que
27 también, demuestra que está en posesión desde hace ya varios años. Que se realice la
28 venta directa

29

30 ALCALDE: Tenga la bondad señor secretario de tomar votación, señores concejales los
31 que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

32

33 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
34 aprobación del sexto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
35 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad.

36

37 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
38 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR LA RESOLUCIÓN DE VENTA DIRECTA,**
39 **POR INTEGRACIÓN DE LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL**
40 **UBICADA EN LA CALLE LLUVIA DE ORO, BARRIO LOS CEIBOS,**
41 **PARROQUIA MINDO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
42 **BANCOS.**

43

44 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

45





PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME NO. 011-UATH-GADMSMB-2021, DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO QUE CONTIENE LOS VALORES Y LÍMITES DE LA BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CONFORME LO DETERMINA EL ACTA TRANSACCIONAL DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015,

1

2 ALCALDE: Sobre este punto tiene la palabra el Procurador Sindico, para que nos dé una
3 explicación sobre el pedido de Talento Humano, sobre las personas que han presentado
4 la renuncia voluntaria, hay una acta transaccional que ha hecho la administración
5 anterior con el sindicato, para que nos dé una explicación.

6

7 PROCURADOR SÍNDICO: Señor alcalde en este sentido, se me hizo la consulta por su
8 autoridad, con fecha veinte y tres de marzo, emití un informe legal, N° 004-PS-
9 GADMSMB-2021-DH, en el cual les indico, les voy a leer textualmente.

10 De la solicitud realizada por la Unidad de Talento Humano ya existe pronunciamiento
11 por parte del suscrito y el mismo no ha variado, con lo que me ratifico en lo señalado y
12 consta transcrito en los antecedentes. Así mismo se insiste que el Art. 56 de la Ley
13 Orgánica de Servicio Público, determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados
14 de entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación
15 anual de Talento Humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo,
16 situación que es concordante con la ley se ha establecido el acuerdo transaccional de fecha
17 19 de febrero del 2015, delo que conozco ustedes ya aprobaron la Planificación Anual de
18 Talento Humano, en esa planificación anual estaban consideradas las renunciaciones
19 voluntarias para acogerse a la jubilación, en este sentido el acuerdo transaccional de fecha
20 19 de febrero del 2015, que está adjuntado a la carpeta, que se firmó en la anterior
21 administración con el comité de trabajadores, dice en su parte pertinente, la
22 municipalidad establecerá planificadamente el número de renunciaciones para el año fiscal,
23 entiendo que en el informe que presento Talento Humano, ustedes ya planificaron éstas
24 renunciaciones que se les está poniendo a consideración, que dice aquí el acuerdo que estamos
25 obligados a hacer en aplicación del Código Civil, y mediante resolución del consejo
26 determinar el límite de bonificación a ser entregado, en el presupuesto anual de la
27 institución constará la partida presupuestaria que respalden las renunciaciones voluntarias,
28 que recomiendo yo en el informe la unidad de talento humano que presentó el plan anual,
29 no ha hecho constar en la misma los valores o cantidades que corresponden por esa
30 bonificación a los trabajadores que se ha planificado sus renunciaciones voluntarias para
31 acogerse a la jubilación, una vez que emite el informe por concepto de renuncia voluntaria
32 para acogerse a la jubilación, las mismas deberán ser aprobadas por el consejo legislativo
33 mediante resolución conforme así lo determina el acta transaccional de fecha 19 de
34 febrero del 2015, para proceder a pagarles a las personas que se acogieron a la renuncia
35 voluntaria, por jubilación le corresponde al consejo legislativo porque así lo estableció la
36 anterior administración, y esto ya no podemos cambiar, hay un acta transaccional que
37 conforme al artículo 1454 del Código Civil, Art. 2348 dice "Transacción es un contrato en
38 que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, No precaven un litigio
39 eventual. No es transacción el acto que solo consiste en la renuncia de un derecho que no



PICHINCHA - ECUADOR

1 se disputa.” El Art. 1454 dice: “Contrato o convención es un acto por el cual una parte se
2 obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o
3 muchas personas.” En tal virtud, al haber suscrito el acta transaccional la municipalidad
4 está obligada a cumplirla y es por esta razón que Talento Humano ha presentado el
5 informe de acuerdo a la sugerencia que se hizo, con los límites que le corresponden a cada
6 uno de los trabajadores que se van a acoger a la jubilación, de las tres personas que se han
7 acogido a la jubilación por retiro voluntario, es un valor de cien mil, entiendo que ya
8 tienen la partida presupuestaria, y la planificación hecha, les corresponde a ustedes
9 determinar la forma que se va a cancelar estos rubros y como se van a cancelar estos
10 rubros, les sugiero que si la situación económica del cantón no está bien y es un valor de
11 cien mil dólares aproximadamente les sugiero ya que esta resolución es de obligatorio
12 cumplimiento, como ellos se sometieron a que el concejo apruebe y la forma en la que el
13 concejo apruebe, están obligados a aceptar en la forma en que el concejo lo determine.
14 Recomiendo y queda a su consideración por los valores, se le haga en cuatro pagos, cada
15 tres meses, estaríamos hablando que en un año se les pagaría la cantidad total que les
16 corresponde, ustedes determinen la forma en que se les va a pagar y el valor, adicional a
17 esto al final del informe de Talento Humano, en los valores antes indicados no constan
18 los beneficios o descuentos que por ley les corresponde, entiendo que les van a descontar
19 los valores que no trabajaron en época de pandemia, entre otros, los valores que están
20 aquí hay que tomar en cuenta los rubros que adeuden a la municipalidad, por cualquier
21 concepto que sea, le corresponde a la unidad de Talento Humano el realizarlo, en ese
22 sentido al momento de emitirla resolución considere la forma, en la que se va a pagar,
23 como se va a pagar y que Talento humano haga los descuentos con la dirección Financiera
24 que ustedes determinen y la forma en que lo determinen.

25 **ALCALDE:** Sobre lo del techo, es el techo las cuatro remuneraciones, no se puede hacer
26 nada, dentro de la situación es que las personas quieren el dinero, hay esta acta, y que el
27 concejo tiene que determinar una de las cosas que habíamos conversado con el doctor es
28 que dentro del concejo mediante una resolución se vea una forma de pago, que será en
29 partes, porque no contamos con los recursos disponibles para poder pagar en la
30 actualidad, sería esa la situación que debería acatar el Concejo Municipal, el día de hoy
31 para realizar la resolución de que se pueda pagar en partes, o si hay los recursos se pueda
32 pagar directamente, pero que nos den facilidad para nosotros poder financieramente
33 poder proceder a cancelar si quiera una parte de los recursos por lo pronto, si hay alguna
34 inquietud por parte de ustedes señores concejales.

35 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor alcalde es verdad que la cantidad supera los
36 cien mil dólares y la situación financiera hay la partida pero lo que no hay es la liquidez,
37 sería conveniente que también analicemos la forma de pago.

38 **PROCURADOR SÍNDICO:** lo que sugerí es que se les haga cuatro pagos en el año

39 **ALCALDE:** Es una buena cantidad, tenemos dificultades, vale indicarles si se restringe
40 nuevamente el país tengan la seguridad que las asignaciones no vendrán, son cien mil
41 dólares aproximadamente, lo cual representa un mes de salarios de toda la institución,
42 hay que preocuparse por la cantidad que hay que pagar, tienen la palabra ustedes
43 compañeros.

44 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde, es justo ellos ya han presentado su
45 renuncia, me doy cuenta que la cantidad está bastante fuerte, en relación como estamos
46 en el sentido económico de la institución, por ejemplo a la señora Elba 38253, el señor





PICHINCHA - ECUADOR

1 Roca tiene 27324, el señor Arce tiene 40830 que toca cancelar de acuerdo a este informe,
2 como dice el Doctor sindico para pagarles en cuotas trimestrales, para nosotros la
3 facilidad de pagar sería buena, para las personas que van a recibir es complicado.

4 PROCURADOR SÍNDICO: Si a una persona le dan cuarenta mil, recibiría en cuatro pagos
5 diez mil cada tres meses no están bajo lo que se les da, eso va ayudar al municipio a
6 distribuir la carga económica y refinanciarse.

7 ALCALDE: Ahora en el Estado dan bonos, si nosotros decidimos ahora cada tres meses
8 pagar, van a tener fijo el dinero que van a recibir, la Sra. De Mindo está del mes de enero
9 o diciembre sin cobrar un dólar, financieramente decirle que tenemos recursos, voy a
10 hablar luego en una reunión con Dirección Financiera que se tenga mucho cuidado en
11 decir que tenemos dinero, eso es lo que mencionó la Sra. Elba que ahí está el dinero de
12 ellos, tenemos el dinero de la venta de los lotes legalmente.

13 PROCURADOR SÍNDICO: talento humano con los límites señalados a los cuales se les
14 descontará los valores que correspondan que adeuden a la municipalidad y que los pagos
15 se podrán hacer en cuotas como usted lo determine.

16 ALCALDE: se podrán hacer en cuotas o todo en plazo de un año para cancelar todo,
17 Compañeros como dar solución al pedido de Talento Humano, doctor a ver si nos da una
18 explicación en ese sentido.

19 PROCURADOR SINDICO: El acuerdo transaccional habla acerca del límite de
20 bonificación que va hacer entregado y como le sugería que se establezca la forma de
21 entrega, el limite lo fijado en el informe talento humano N° 011-UATH-GADMSMB-2021
22 ahí está establecido el límite, también señala los valores que se deben descontar y los
23 beneficios que se les ha entregado a ellos pero el límite en el que se ha establecido en el
24 informe, y ustedes deberían aprobar el límite que está establecido en el informe y
25 determinen la forma de pago.

26 ALCALDE: el límite que ya está determinado y la forma de pago sea en cuotas o como
27 haya la disponibilidad económica dentro de la institución pero con plazo de un año para
28 cancelar a las tres personas los dineros según el acuerdo que se llegue.

29 Los que estén de acuerdo con esa forma de pago, tengan la bondad de levantar la mano
30 señores Concejales, señor secretario tenga la bondad la bondad de tomar votación,

31
32 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
33 aprobación séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
34 votación ordinaria y aprobada por unanimidad. Con las observaciones realizadas por el
35 señor Alcalde
36

37 **RESOLUCIÓN: EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
38 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: Y APROBACIÓN DEL INFORME NO.**
39 **011-UATH-GADMSMB-2021, DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO QUE**
40 **CONTIENE LOS VALORES Y LÍMITES DE LA BONIFICACIÓN POR**
41 **CONCEPTO DE RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA**
42 **JUBILACIÓN CONFORME LO DETERMINA EL ACTA TRANSACCIONAL DE**
43 **FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL LÍMITE QUE YA ESTÁ**
44 **DETERMINADO Y LA FORMA DE PAGO SEA EN CUOTAS O COMO HAYA LA**



PICHINCHA - ECUADOR

1 **DISPONIBILIDAD ECONÓMICA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PERO CON**
2 **PLAZO DE UN AÑO PARA CANCELAR A LAS TRES PERSONAS LOS**
3 **DINEROS SEGÚN EL ACUERDO QUE SE LLEGUE.**

4 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

5

SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL LOTE: 18, MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-18-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

6

7 **ALCALDE:** Por favor don José tiene la palabra

8 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Este punto se trata de la declaratoria de bien
9 mostrenco, a fin de que llegue a ser propiedad del municipio, para poder adjudicar al
10 solicitante o posesionario por lo que mociono para su aprobación.

11 **ALCALDE:** Hay apoyo a la moción?

12 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Nos reunimos la Comisión de Obras Públicas y
13 Urbanismo, cuenta con los documentos en regla, apoyo la moción de Don José
14 Montenegro

15

16 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar
17 votación, Los señores Concejales, que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la
18 mano

19

20 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
21 aprobación octavo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
22 votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

23

24 **RESOLUCIÓN: EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL RESUELVE: DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE: 18,**
26 **MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-**
27 **18-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE**
28 **JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA**
29 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
30 **PICHINCHA.**

31 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

32

SECRETARIO GENERAL: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA LOTE: 18, MANZANA:





PICHINCHA - ECUADOR

28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-18-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA. A FAVOR DEL SEÑOR: IVAN MARCELO CHICAIZA PACHECO.

1

2 ALCALDE: Es una secuencia del punto anterior, don José Montenegro tiene la palabra

3 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Es secuencia del punto anterior que hoy vamos
4 adjudicarle al señor Iván Chicaiza, he revisado la documentación tiene una sesión de
5 derechos que indica la forma de adquisición, la declaración juramentada el pago de
6 impuestos todo está en regla en documentos, de igual forma mocionaría para su
7 aprobación, y el solicitante pueda hacer las escrituras.

8 ALCALDE: Hay apoyo a la moción?

9 CONCEJAL BLANCA ARIAS: Apoyo la moción

10

11 ALCALDE: Al existir apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar
12 votación, Los señores Concejales, que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la
13 mano

14

15 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
16 aprobación noveno punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
17 votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

18

19 **RESOLUCIÓN: EN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL RESUELVE: ADJUDICAR A FAVOR DEL SEÑOR: IVAN**
21 **MARCELO CHICAIZA PACHECO. EL LOTE DE TERRENO NUMERO: 18,**
22 **MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-**
23 **18-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE**
24 **JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA**
25 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
26 **PICHINCHA.**

27

28 ALCALDE: Señor Vicealcalde le encargo, tenga la bondad de dirigir la sesión

29 VICEALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

30

SECRETARIO GENERAL: DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL
LOTE: 17, MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL
NÚMERO: 1-2-28-17-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA
MARIANITA DE JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO



PICHINCHA - ECUADOR

PESANTEZ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

1 VICEALCALDE: Por favor don José tiene la palabra

2 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Este punto se trata de la declaratoria de bien
3 mostrenco, a fin de que sea propiedad municipal, para poder adjudicar al solicitante
4 mociono para su aprobación.

5 VICEALCALDE: Hay apoyo a la moción?

6 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Apoyo la moción de Don José Montenegro

7

8 VICEALCALDE: Al existir apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar
9 votación, Los señores Concejales, que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la
10 mano

11
12 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con cinco votos a favor de la
13 aprobación décimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
14 votación ordinaria y aprobada por unanimidad de los presentes.

15

16 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL RESUELVE: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
18 **BIEN MOSTRENCO EL LOTE: 17, MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON**
19 **CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-17-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA**
20 **LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y**
21 **CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
22 **DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

23 VICEALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

24

SECRETARIO GENERAL: DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA LOTE: 17,
MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-
28-17-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA
DE JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ,
DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
PROVINCIA DE PICHINCHA. A FAVOR DE LA SEÑORA: CARMEN ZOILA
LUCERO PORTILA.

25

26 VICEALCALDE: En consideración señores Concejales, es secuencia del punto anterior

27 CONCEJAL STALIN OROSCO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha revisado
28 la documentación presentada, cuenta con los documentos en regla, mociono para su
29 aprobación.

30 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Tratándose de la secuencia del punto anterior, es
31 para adjudicar a la persona que está solicitando de igual forma tiene una Cesión de





PICHINCHA - ECUADOR

1 derechos, declaración juramentada pago de impuestos, cuenta con todos los documentos
2 en regla apoyo la moción del compañero Stalin.

3 VICEALCALDE: Al existir apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar
4 votación, Los señores Concejales, que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la
5 mano

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con cinco votos a favor de la
7 aprobación del décimo primer punto del orden del día, mismo que ha sido realizado
8 mediante votación ordinaria y aprobada por unanimidad, de los presentes.

9 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: ADJUDICAR A FAVOR DE LA SEÑORA:**
11 **CARMEN ZOILA LUCERO PORTILA, EL LOTE DE TERRENO NUMERO: 17,**
12 **MANZANA: 28; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 1-2-28-**
13 **17-0-0; UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE SANTA MARIANITA DE**
14 **JESÚS, ENTRE CALLE 17 DE JULIO Y CALLE ROBERTO PESANTEZ, DE LA**
15 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
16 **PICHINCHA.**

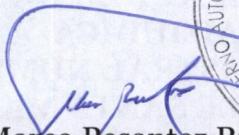
17 VICEALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE
ABOGADO MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA. LA CLAUSURA LA
REALIZARA EL SEÑOR VICEALCALDE A QUIEN SE LE ENCARGADO
DIRIGIR LA SESION

18 VICEALCALDE: Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

20 SECRETARIO GENERAL: se da por clausurada la sesión siendo las 08h56 minutos.

21
22
23
24
25
26
27
28
29


Marco Pesantez Ruiz
VICEALCALDE

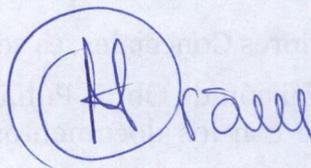



Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL



30 RAZÓN DE APROBACIÓN: Está acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
31 Ordinaria del 22 de abril de 2021, Lo certifico:

32
33
34
35


Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

